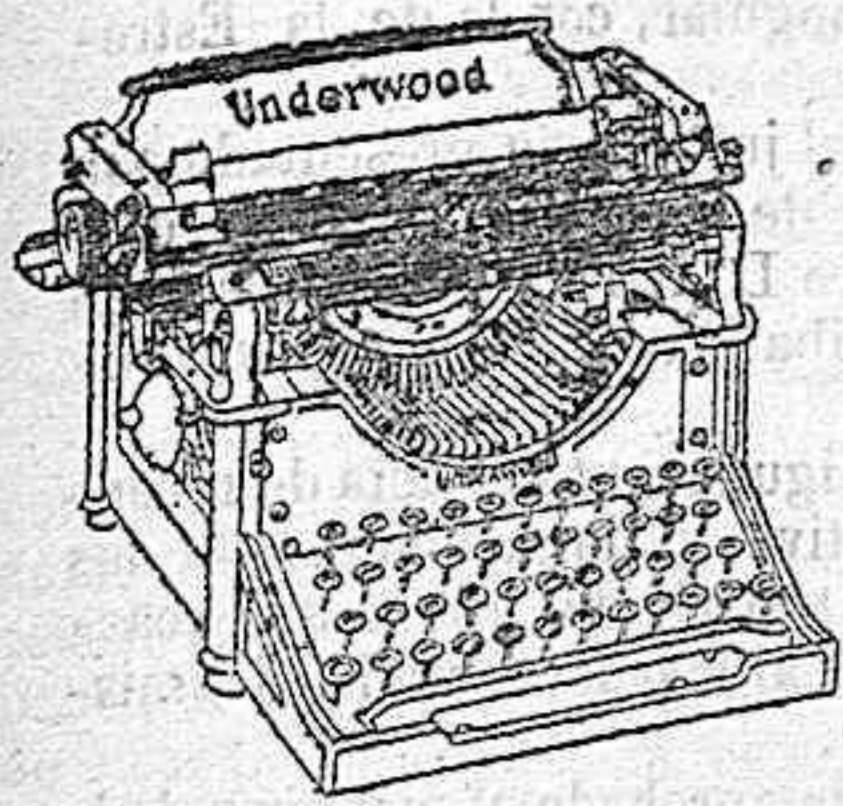


EL NOTICIERO

Año I.—Núm.—75 Palma de Mallorca

Jués 29 Setiembre 1904

Una peseta al mes



MÁQUINAS DE ESCRIBIR UNDERWOOD SE DEJA A PRUEBA VENTA A PLAZOS

La mejor máquina hasta hoy conocida, la mejor prueba es que hay más de VEINTE colocadas en Palma

Unico representante, M. BESTARD, Droguería

Plaza de la Cuartera, 2 y 4—Palma

“EL NOTICIERO,” PROXIMAMENTE GRANDES REFORMAS

EL CANTONALISMO

Decretos contra Ley

Un día discutiendo nada menos que el auto de un juez dando interpretación abusiva a la Ley Municipal; otro día pretendiendo tratar de igual al Vaticano y al Estado, censurando sus pactos y convenios, dando razones caprichosas y de puro antojo; al siguiente prescindiendo de trámites legales para acudir en queja contra el Gobernador; fijando al inmediato que tres Diputados provinciales habían de formar parte de una comisión de festejos, como si los concejales mandasen y ordenasen a los diputados y no tuviese cada uno su esfera de atribuciones.

Bien se vé que no hay como pretender entender en leyes y hacerse unas a gusto y sabor, para barrenarlo todo y desbaratarlo justo entrando toda una Corporación como el Ayuntamiento, en sendas peligrosas y que no han sido fijadas de antemano.

Esto ya no es ni siquiera autonomía; es puro separatismo y menos mal si lo fuera incoherente, por ignorancia, pero es a sabiendas, adrede perpetrado y cometido, es una acción voluntaria, con conocimiento de causa, y por lo mismo, una rebeldía, merecedora de castigo, y aún sin esto ya es sabido que la ignorancia de las leyes a nadie excusa de su cumplimiento.

Anoche volvió a cometerse otra infracción legal, punible a nuestro entender; y suponemos que al del Gobernador y del Fiscal, por los concejales republicanos que forman esta mayoría desatentada y suicida, que hiede y apesta a muerto desde que comanda de derecho en el Ayuntamiento.

Nosotros creíamos que el señor Martí tendría lo suficiente con el récipe que recibiera del señor Salmerón en su último desafuero municipal, aquél en que hizo aplaudir a rabiar el artículo 13 de la Constitución; leído del voluminoso tomo de Leyes Civiles de los señores Medina y Mrañón. Pero el buen concejal no escarmentó y anoche, junto con otro compañero, firmó una proposición del juez de las mentadas y se hizo aprobar por este absurdo de las mayorías inconscientes, que confunden la disciplina a veces con la negación de toda luz de la inteligencia y de todo destello de razón; esto es, la disciplina obliga al cretinismo, que diría burla burlando Schopenhauer.

La tal proposición infringe nada menos que la Ley del Descanso Dominical y el Reglamento para su aplicación.

¿Qué importa que las Cortes votaran ayer aquella Ley para toda la Monarquía y Reino, para que nuestro eximio y original Ayuntamiento haga de ellas mangas y capirotos y acuerde en contra porque un artículo de la Ley Municipal, que des truye y deshace, por ser posterior la del Descanso, y esto lo saben los firmantes de la descabellada y votada y aprobada proposición, dice que los Municipios podrán regular las horas de los mercados?

Afortunadamente el Gobernador echará abajo este intolerable acuerdo Municipal y sabrá decir al Ayuntamiento cuales son sus atribuciones y conminar a estas gentes que se burlan de las leyes del Estado, poniendo en ridículo a la Ciudad de Palma, que no puede consentir sean unos destructores del orden social los que mandan en la Casa Grande, con las penas que se fijan en el Código y en que han incurrido a todas luces.

La Ciudad de Palma está recibiendo un

bocherno diario. Los partidos políticos no pueden tolerar esto por más tiempo, si no quieren sentar plaza de cómplices. Hay que hacer pasar el desinfectante de la Ley por el Ayuntamiento y solo así puede que vuelvan el sentido común, la razón y la prudencia a aquella casa. Precisa que cuanto antes se barra todo aquello y que venga un orden de incapacidad para quienes hacen de Palma una Ciudad sucia despreciable, asquerosa, feudo de contratistas y negociantes, confundiendo con la casa de Orates. Demostremos al menos que aún hay cordura.

Crónicas

¡Adelante!

De algún tiempo a esta parte Mallorca es frecuentemente visitada por legiones de turistas, mensajeros del espíritu trashumante de los pueblos modernos, en cuyas voces se confunden los acentos de muchas patrias lejanas, en cuyas costumbres extrañas palpita el refinamiento y la práctica de la vida, cuyos hábitos evocan paisajes brumosos, cuyos tipos denuncian ostensiblemente la práctica del ejercicio corporal, la superioridad de la inteligencia.

De entre tanto elemento extranjero como pasó en rápida visita por Mallorca, alguno ha sabido comprender que mejorando, transformando por una prolífica savia nueva, por loables iniciativas traducidas en Villas, Casinos, Bulevares, Jardines y líneas de tranvías eléctricos una parte de la isla, se lograría convertirla en sitio predilecto para la emigración extranjera durante la época invernal.

Teniendo en cuenta nuestra envidiable situación geográfica, el clima delicioso que aquí reina, la economía de la vida material y los naturales elementos de recreo y expansión, se conseguiría quizás con sólo el esfuerzo empleado en desarraigar costumbres rancias, en redimirnos de la imperante rutina, que el deseo manifestado por los extranjeros, de modernizar y transformar una parte de la isla, hasta atraer hacia ella a la colonia de poderosos y aristócratas que buscan una estación de invierno para permanecer en ella mientras duran en sus ciudades las nieblas y los frios, fuera un hecho, una realidad risueña.

Personas amantes de su patria chica, acogieron con cariñoso aplauso la iniciativa venida de fuera y prestan atención a los planos y proyectos en que fueron iniciados.

Adelante pues, y sea una realidad tan hermoso y trascendental problema, desdeñado y desatendido siempre por nuestras cor poraciones patrióticas.

Los alcoholes

Después de leer la Ley de alcoholes que ha de regir desde el próximo día primero, se saca una impresión muy lastimosa del éxito que su implantación pueda tener, aún a pesar del conocimiento que demuestran en la materia sus autores.

Y es que si bien estamos conformes en que el alcohol sea un artículo de renta, como lo es en casi todas las naciones adelantadas, no resulta practicable en España, ni mucho menos en Mallorca la tributación de los aguardientes y licores, tal como lo manda la nueva ley ó sea pagando un tanto por litro de líquido salido de la fábrica.

Este equitativo procedimiento es viable para los alcoholes porque las fábricas son fáciles de conocer y vigilar, además de que una fábrica de alcohol puede y debe tra-

bajar en gran escala. Pero resulta un absurdo y se presta a una defraudación enorme el pretexto que se sometan al nuevo impuesto esa infinidad de pequeños alambiques de fabricar anisados que suelen tener casi todos los taberneros y vendedores al por menor.

Con este sistema, que según sus implantadores tiende a proteger las grandes fabricaciones, sólo se conseguirá causar un incalculable perjuicio a las mismas, porque éstas, que tendrán que pagar religiosamente los líquidos que produzcan, se encontrarán con la inevitable competencia de los productores pequeños, que trabajarán ocultamente sin que al Fisco le sea posible perseguirlos.

Si el propósito del señor Oasma es gravar exclusivamente las bebidas alcohólicas, medios tenía a su alcance para conseguirlo sin necesidad de recurrir a este procedimiento, y uno de ellos, sin ir más lejos, podía ser, gravando mucho más el alcohol a su fabricación y establecer primas, bonificaciones ó devoluciones, cuando se comprobara su inversión en fabricaciones industriales.

De esta manera, la Hacienda sólo tendría que inspeccionar las fábricas de barnices, pinturas, perfumería, etc. que son en número infinitamente menor que el de alambiques y anisadores; quedarían éstos en libertad de obrar sin ser continuamente molestados por la Administración, y con iguales ó mayores rendimientos para el Estado, se ahorrarían trabas, disgustos, competencias y sobre todo ese lujo de empleados que trae consigo la implantación de la nueva ley.

Tales son las dificultades con que ha de tropezar el nuevo impuesto, que no sería raro verlo fracasar antes de terminar el año.

UN INTERESADO

Organismo en descomposición

Ministerio de Marina

Juan de Aragón, a pesar de las denuncias que contra él han formulado los fiscales, sigue en «La Correspondencia de España» su serie de artículos contra el Ministerio.

El último es una serie de pruebas abrumadoras, que importa conocer a todos los españoles y que ofrece el articulista a los diputados que han ofrecido ocuparse de este asunto en pleno Parlamento.

Carbones

HECHOS. Una casa inglesa ofreció 30.000 toneladas de carbón Cardiff, superior, cargado de los mismos montones en que carboneaba la escuadra inglesa, a 15 cheelines más barato que otra proposición y con promesa de llevarlo a los puertos cubanos que fuesen indicados.

La oferta no fué admitida a pesar de ofrecer fianza y garantías, adjudicándose la provisión a tipo más caro.

El carbón resultó inútil y se dió el caso inaudito de ser cazado el acorazado «Cristóbal Colón» porque le embarcaron de ese carbón en Santiago de Cuba, y en cuanto lo usó, comenzó a perder velocidad, pudiendo darle caza los yanquis cuando ya creía su comandante estar a salvo.

Con el carbón bueno navegaba más de 18 millas y bajó su marcha a 12 en cuanto usó el de la contrata.

PRUEBAS. Interrogóse a D. Miguel Aguado, que vive Génova, 5, el cual tiene todos los documentos relacionados con la oferta de la casa inglesa y las respuestas inconcebibles del Ministerio.

Reclámesse: Actas de recepción firmadas por la Junta del Apostadero de la Habana, análisis químicos realizados por jefes, oficiales y maquinistas, y actas de pruebas hechas en el Apostadero, demostrativos de que el carbón enviado era pirita de hierro, y, por la tanto, que no debía recibirse. Protesta general hecha de oficio por los comandantes de todos los barcos que navegaban en la Isla de Cuba, manifestando a la Superioridad que el carbón no era de recibo.

Véanse los copiadotes de oficios de los barcos «Marqués de la Ensenada», «Infanta Isabel», «Martin Alonso Pinzón», «Galicia», etc., en los cuales consta que el carbón no solamente no ardia, sino que destruía el cielo de los hornos y las calderas. Véase, como comprobación de todo lo dicho, el parte de campaña del general segundo jefe de la escuadra del almirante Cervera, documento que fué entregado por la escuadra americana al comandante del «Martin Alonso Pinzón» en un parlamento y cuya copia consta en los archivos del Ministerio de Marina. Pidáanse los contratos de fletamiento para llevar el carbón a Santiago, y los de alijo, para demostrar que se cobró un peso por tonelada cuando el comercio español de Santiago ofrecía realizarlo a medio peso.

Almadrabas

HECHOS. El Ministerio de Marina viola la ley nacional y los preceptos del derecho internacional.

La primera es violada, prorrogando indebidamente almadrabas que debían salir a subasta, y consintiendo calamitos en lugares prohibidos, con daño enorme del Tesoro, de la navegación y de los pescadores. Los segundos son conculcados desde el momento en que el Ministerio se niega a autorizar la pesca con almadrabas en mar libre, dándose el caso de que los españoles tengan que abanderar sus artes en Gibraltár.

Almadrabas que debían pagar lo menos 100.000 pesetas pagan 500, gracias a complacencias inexplicables del Ministerio, que encuentra medios para prorrogar indebidamente las concesiones del ensayo, mediante caprichosos cambios de enfilada y calamento, resultando que las nuevas almadrabas no son otra cosa que las antiguas, corridas unos cuantos metros.

PRUEBAS. Además de los voluminosos cartapacios que tenemos en nuestro poder con copia de documentos, deben pedir los señores diputados al Ministerio la inmediata remisión de los expedientes que se relacionan con las siguientes almadrabas: Reina Regente, Las Cabezas, La Tuta, El Terrón, Punta Umbria, Atalaya, Cabo Trafalgar, Babate, Zahara, Torre Plata, El Principe y Torre del Puercito.

En esos expedientes está demostrado que en la concesión de almadrabas se calcula la ley a diario y que el Ministerio lesiona gravemente los intereses de la Hacienda consintiendo abusos intolerables con daño enorme del fomento de la pesca y de los particulares.

Lo del Pelayo

HECHOS. El excelentísimo señor don José Ferrándiz y Niño, actual ministro de Marina, estuvo viviendo en «El Pelayo» con toda su familia durante largo tiempo, faltando a las Reales Ordenanzas que prohíbe terminantemente tal cosa.

PRUEBAS. Testimonio de los tripulantes. Testimonio de las autoridades de Tolón. Lectura de los periódicos locales. Carencia de domicilio terrestre, durante aquel tiempo del Sr. Ferrándiz, por haber levantado su casa de Madrid días antes de embarcar con toda su familia en el «Pelayo».

HECHOS. El «Pelayo», barco navegaba trece millas, cambió sus calderas por otras «Nielausse», perdiendo su estabilidad y su marcha, pues quedó reducido a unas nueve millas. Esas calderas fueron uno de los muchos caprichos del Ministerio, existiendo la rara casualidad de que el representante de la casa «Nielausse» fuese uno de los yernos del señor Ferrándiz, oficial del «Pelayo», que contrajo matrimonio a bordo del mismo acorazado durante su permanencia en Tolón.

PRUEBAS. Pidáse opinión a los técnicos para comprobar que el «Pelayo» perdió estabilidad y demostrar que no navega más de nueve millas. Véanse en los «Boletines Oficiales» las continuas averías de las calderas «Nielausse» y la necesidad de reponer sus tubos en cuanto el barco navega. La representación de la casa «Nielausse» es público y notorio que la tenía el yerno del Sr. Ferrándiz, actual ministro de Marina y excomandante del «Pelayo» en el tiempo en que el barco estuvo en Tolón haciendo su grande, histórica y famosa carena.

Los profesores pensionados

El *Diario Universal* trata una cuestión importante, que afecta a nuestro decoro ante el extranjero y a la reforma de nuestra enseñanza, de lo cual nos hemos ocupado repetidas veces. El hecho tal como lo relata nuestro colega, es el siguiente:

«Tenemos en el extranjero una representación de trabajadores españoles, y eso está bien dispuesto y arreglado. El Gobierno paga a cada trabajador—todo esto se conoce bien porque la disposición Gasset es muy reciente—150 francos mensuales. Además el obrero trabaja y percibe un jornal. Puede vivir.

También tenemos en el extranjero profesores a quienes el Gobierno subvenciona para que amplien y perfeccionen sus conocimientos. Mas como todo lo que está en relación con la enseñanza es aquí una desdicha, esos profesores, a quienes no se les asigna mucho, tienen la irónica compensación de cobrar mal. Esos maestros han ido a seguir los cursos académicos del punto en que residen.

Tiene el curso ocho meses, es sabido. Los otros cuatro han de emplearlos en la redacción de una memoria sobre lo estudiado, que han de enviar al Gobierno español.

Ahora bien: ¿cuánto se da a cada pensionado? Tres mil pesetas; no francos, pesetas.

La cantidad es absolutamente insuficiente. Cincuenta duros para vivir en el extranjero es poco.

A como actualmente están los cambios, cada pensionado viene a cobrar aproximadamente 100 francos mensuales.

La vida de estos hombres, que no pueden dedicarse a otra cosa, porque si lo hacen no estudian; que han de alternar con colegas mejor pagados que ellos; que han de vestir con decoro, es imposible. Ellos proponen que el Gobierno español les pague en francos, ó que, de continuar pagándoles en pesetas, no les obligue a residir en el extranjero más que ocho meses del curso, y les permita regresar a España durante los otros meses. Para redactar su Memoria, lo mismo es permanecer aquí que allá.

La demanda es justísima, y el Gobierno debería atenderla. Si no, se dará el triste caso de que los obreros españoles en el extranjero estén mejor retribuidos que los profesores de enseñanza, y que a triste figura del profesor español, mal considerado y mal pagado, traspase la frontera como una cosa mas entre tantas que nos desacerditan.

Es verdaderamente vergonzoso el caso y creemos que es ineludible el deber de pagar en francos a esos pensionados para evitar que, no ellos, sino España, haga mal papel. Y creemos que no debe consentirse que redacten aquí sus Memorias pues aparte que en los centros docentes del extranjero los cursos suelen ser dos al año de a seis meses, el trabajo de preparación que hacen esos pensionados deben ejecutarlos íntegros allá, donde cuentan con los medios necesarios, y en donde les ha de ser más fácil cumplirlo.

Claro es que también convendría ejercer en esto la debida vigilancia para que las pensiones sean debidamente aprovechadas y no se utilicen como pretexto para un viaje de recreo.

Derecho, Filosofía y Letras

Lecciones de repaso de las asignaturas que forman el cuadro de estas facultades a cargo de D. Luis Canals, abogado y D. Gabriel Alomar, Licenciado en Filosofía y Letras.

En 1.º de Octubre volverán a inaugurarse las clases en esta Academia que tan brillantes resultados ha obtenido en el curso actual, contando entre las calificaciones obtenidas, las de sobresaliente, notable y ningún suspenso.

Informes, Puigdorfla 3, de 10 a 12 y San Pedro Nolasco, 1 principal 1.º

Las máquinas PFAFF para coser y bordar son las universalmente conocidas por las mejores del mundo.

LA AUXILIAR

AGENCIA FUNERARIA Y DEPÓSITO DE ATAÚDES

DE **NARCISO PUIG**

CORDELERIA 28—PALMA DE MALLORCA TELEFONO NUM. 140

ABIERTA TODA LA NOCHE

Esta casa se encarga de todo lo concerniente en el caso de defunción. Única casa que cuenta con existencia de ataúdes al estilo catalán nuevos en esta isla. Los hay también al estilo del país, pudiendo, por lo tanto, prestar sus servicios a todas las clases sociales. Ataúdes de 5 á 300 pesetas. Personal práctico y de confianza para el despacho de documentación y demás trabajos que en tales casos se requiera. Adorno de habitaciones y Coronas mortuorias.

CORDELERIA 28

MARCOS XIOL Representante de la Casa

PICH Y BENEYTO

Instalaciones eléctricas Timbres - Telefonía Para - Rayos Motores Dinamos, etc., etc.

Precios de Fábrica Presupuestos gratis

Calle de la Unión, 53 — Palma de Mallorca

PIANOS CHASSAIGNE

Máquinas para coser y bordar **PAFF** las mejores del mundo

Representación exclusiva

Antigua Casa Banqué de **J. BALAGUER**

COLON-34

Ninguna otra casa en estas islas puede vender máquinas nuevas de esta marca

Colon-34-Palma

Cristalería SES BARRERAS

de Bernardo Manera

Cereros 19, Rincón 14

Cristalería y objetos anexos. Especialidad en artículos para horchaterías lecherías y cafés.—Ventas al por mayor y menor.—Se sirve á domicilio dentro de la capital.

Pronto se abrirá



ESQUELAS MORTUORIAS

EL NOTICIERO las publica solo en primera, segunda y tercera páginas y en todas al mismo precio.

Las que se reciban antes de las 10 de la mañana se publicarán en la primera.

En la imprenta se admiten hasta las 12 del día.

Esqueles económicas y de lujo: de 10 á 300 pesetas según tamaños y columnas.

Anuncios de EL NOTICIERO

Los señores suscriptores disfrutarán grandes ventajas. Anuncios especiales á peseta durante el mes. Combinaciones de todas clases en segunda, tercera y cuarta página.

EL NOTICIERO

tiene por su cuenta esta sección y puede facilitarla con mayor economía á los señores anunciantes.

ISLENA MARITIMA

Vapores

Cataluña, Islaño, Lulio, Bellver, Miramar, Balear

Servicios semanales de ida y vuelta entre

Palma, Marsella, Cette y Palma, Argel

Salidas de Palma para Marsella-Cette, Lunes 3 tarde Salidas de Palma para Argel, Jueves 3 tarde

Servicios combinados con fletas á fort-fait en conejimientos directos, para Londres, Liverpool, Glasgow, Null, Bristol, Manchester, Amberes, Hamburgo, Rotterdam, Amsterdam y principales puertos de Italia. Para informes y despacho Oficinas de la Islena Marítima.

Vinos auténticos de Valdepeñas

LOS MEJORES PARA MESA

No contienen sustancias extrañas á los elementos componentes del vino. Clases, graduación alcohólica y precios. Valdepeñas blanco extra 15 grados 60 céntimos litro. Valdepeñas clarete corriente 14 grados 50 céntimos litro. Valdepeñas tinto corriente 13 grados 40 céntimos litro. Valdepeñas tintillo 3 cosechas 15 grados 60 céntimos litro. Valdepeñas tinto corriente 14 grados 50 céntimos litro. 12 botellas del Valdepeñas, 3 cosechas, 6 pesetas.

Jaime II, 105—Servicio á domicilio—Paseo del Borne, 90

Almacenes de Pañería

de B. GUMBAU E HIJOS

NOVEDADES para la Temporada de Primavera y Verano. Sastrería á la medida para Caballeros, Militares y Sacerdotes. Elegancia y Economía.

Jaime II 85 á 93

Escursach 16 y 18

EL ALTO RHIN

Seguros Marítimos

LA NEW YORK

Seguros de vida y renta vitalicia

Centro General de Negocios

Agustín Fuster, Procurador

CONQUISTADOR, 15

Se gestionan toda clase de operaciones mercantiles, asuntos judiciales y administrativos, á tarifas fijas.

Anticipos de toda clase de cobros rentas y alquileres. Se facilitan préstamos.

CENTRO JURIDICO

dirigido por D. Crisanto Lorente, Abogado.—Átocha 74 1.º derecha Madrid

Se encarga de la defensa y representación de cuantos negocios pendan de los tribunales ó centros administrativos de la corte. Informes ó consultas, DIEZ pesetas.

Vapores correos

Salidas de la Península

De Barcelona para Palma, directo, lunes, miércoles y jueves á las 18'30. De Barcelona para Mahón, directo, los domingos á las 18'30. De Barcelona para Mahón con escala en Alcudia y Ciudadela los martes á las 14. De Valencia para Palma con escala en Ibiza los viernes á las 12. De Barcelona para Ibiza con escala en Palma los sábados á las 18. De Alicante para Palma con escala en Ibiza los domingos á las 12.

Salidas de las islas Baleares

De Palma para Barcelona, directo, los lunes, martes y sábados á las 18'30. De Palma para Valencia con escala en Ibiza los miércoles á las 12. De Ibiza para Barcelona con escala en Palma los jueves á las 18'30. De Palma para Alicante con escala en Ibiza los viernes á las 12. De Mahón para Barcelona, directo, los viernes á las 18'30. De Mahón para Barcelona con escala en Alcudia y Ciudadela los domingos á las 6

Servicios entre las islas de Mallorca y Menorca

De Palma para Mahón los jueves á las 18'30. De Mahón para Palma los martes á las 18'30.

Servicios entre las islas de Mallorca y Cabrera

De Palma para Cabrera los lunes y jueves á las 8. De Cabrera para Palma los martes y viernes á las 8.

Telégrafos

Estación de servicio permanente: Palma. Estaciones de servicio completo: Ciudadela, Mahón, Ibiza y Sóller. Estaciones de servicio limitado (de 9 á 12 mañana y de 2 á 7 tarde): Alayer, Alcudia, Artá, Felanitx, Inca, Manacor y Andraitx. Estación semafórica: Bajolí, en la Isla de Mallorca.

Ferro-Carriles

Servicio de trenes para viajeros

De Palma hasta Manacor y Felanitx: á las 7'40 mañana, 2 y 6'25 tarde (mixto Empalme) Manacor, Santa María y Felanitx. De Palma hasta La Puebla: á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'25 (mixto desde Empalme) tarde. De Manacor hasta Palma: á las 2'30 (mixto) 6'30 mañana y 5'15 tarde. De Manacor hasta Felanitx y La Puebla: á las 6'30 mañana y 5'15 (mixto en los ramales), tarde. De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla: á las 6'40 mañana y 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5'25 (mixto desde el Empalme) tarde. De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx: á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde.

Sombrerería

Riera y Pizá

Plaza de Cort 11

Extenso surtido de sombreros paja y fieltro para la presente temporada. Especialidad para los Sres. Militares.

Alta novedad

FOTOGRAFÍA DE JOSE DURAN

Sintas núm. 5 (Costa den Rata)

RETRATOS DE TODOS TAMAÑOS

Especialidad en vistas estereoscópicas de Mallorca

Campeonato de España

Primero **NEIRA**

MATCH ABADAL-NEIRA

Primero **NEIRA** montando siempre la buena máquina marca «Casanovas» con neumáticos «continental».

Bicicletas construidas con material inglés desde 300 pesetas. Accesorios de todas clases.

Grandes talleres de construcciones y reparaciones de

JOSE CASANOVAS,

concesionario exclusivo para toda España de las motocicletas Minerva (las mejores del mundo.)

La Mecánica - Ronda San Antonio 39 y 41 BARCELONA

NOTA: Pidáanse catálogos de Bicycletas y Motocicletas.

¡GANGA! POR 3 REALES

50 sobres y 50 pliegos de papel colocados en un bonito estuche. Les hay de venta en la calle de 2 y 4, frente la Diputación Frevine la Plaza de Cort, 12.

Devocionario

elegantes y caprichosos á precios excoemente baratos. Palacio 2 y 4 y Plaza de Cort 12.